



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.216 / 2016.-

ZAPALLAR, 06 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N° 7.209/2016, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 523/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 10 de Noviembre de 2016, emitido por la Pastoral del Adulto Mayor Parroquia Santa Teresa de Ávila de Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 12 de Diciembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 21:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Papudo (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de la Pastoral de Adulto Mayor de la Parroquia Santa Teresa de Zapallar, a la Parroquia de Papudo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

"Por Orden del Señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 3.- DIDECO
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-